



ANEP

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Montevideo, 23 de marzo de 2023.

COMUNICADO N°08/23

De: Consejo de Formación en Educación

A: Institutos y Centros dependientes de CFE

Asunto: Complemento Comunicado N°07/23 del Consejo.

En el marco de la Prueba **INFORMA2023**, que se desarrollará en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo el día sábado 25 de marzo, se informa a las direcciones:

Que se ha preparado un operativo para 7668 ingresantes por primera vez y se han dispuesto casi 600 lugares adicionales a nivel nacional por alguna contingencia. A su vez, van a participar 296 aplicadores que van a trabajar en duplas durante la jornada que tendrá dos turnos (8:30 y 12:30 hs).

Asimismo, queremos compartir con ustedes algunas cuestiones que puedan surgir al momento de la prueba:

1. Todo el operativo se montó sobre la base de inscriptos al 27 de febrero de 2023, excluyendo a los que tenían registro en CFE, inscripciones en alguna carrera/especialidad, en los últimos 6 años a los efectos de contemplar el requisito de **INGRESANTES AL CFE POR PRIMERA VEZ**.
2. Esto implica que existen cerca de 3.000 estudiantes de primer año que, al no ser **INGRESOS POR PRIMERA VEZ**, **NO** les corresponde hacer la prueba.
3. En el día de ayer se actualizó el sistema de consulta (<https://acredita.anep.edu.uy/informa/>) especificando para los 3.000 estudiantes que **NO** son **INGRESANTES AL CFE POR PRIMERA VEZ**, un mensaje que les dice que **NO** les corresponde hacer la prueba.
4. Si se presenta algún estudiante a hacer la prueba que está en esta situación, simplemente hay que decirle que **NO** le corresponde hacer **INFORMA2023**, de la misma manera que a aquellos estudiantes que no aprobaron la prueba de admisión específica de las especialidades de profesorado que así lo ameriten.
5. Si se presenta una persona que **INGRESA A CFE POR PRIMERA VEZ** con inscripción validada por el Instituto/Centro y no está en la lista de estudiantes, se debe habilitar a dar la prueba en alguno de los 2 números Autogenerados disponibles en cada grupo.
6. Quedarán eximidos de rendir la prueba todos los estudiantes que se encuentren en situación de discapacidad visual, discapacidad auditiva y profesen alguna religión que les impida realizar actividades los días sábados. En todos estos casos deberán presentar en el



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Instituto/Centro el justificativo o constancia correspondiente que luego será remitida a la División Estudiantil de acuerdo a lo establecido en el Comunicado N°07/23 del 23 de marzo de 2023 del Consejo de Formación en Educación.

Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

